

## ACTA COMITÉ DE OBRA PUBLICA

En el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 20 horas con 15 minutos del día Miércoles 26 del mes de Marzo 20 25 dos mil veinticinco. En Comunidad los Platos, Delegación de Atlatlán, Los vecinos de la comunidad y con la asistencia del Director de Participación Ciudadana de Zapotlanejo Jalisco, **el C. Juan Carlos Lupercio Pérez**, conforme lo establecido en los artículos 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, fracción II, inciso C) Y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2 y 3, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios ;69 y 70 de Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios , con el propósito de integrar el presente comité de obra de; Rehabilitación de Camina a los Platos. Se Integra firmado al margen del presente y se registrá por las siguientes:

### CLAUSULAS

PRIMERA: El comité se le denominará: Comité de Obra de Pavimentación de base y Sello Asfáltico Cam a los platos desde San Roque Zapotlanejo del Estado de Jalisco.

SEGUNDA: El Comité se integrará solo con miembros de esta comunidad sin agentes externos a ella, mismos que firman al calce del presente, pudiéndose agregar los demás que quieran, solicitándolo de manera escrita a la Dirección de Participación Ciudadana.

TERCERA: Los asuntos que se traten en el Comité serán de orden general respecto a las necesidades de la población en cuestión de obras e infraestructura, así como temas de interés general.

CUARTA: Este Comité será válido por tiempo indefinido y/o hasta que por consenso de la junta y en presencia del representante Del Ayuntamiento se decida disolver el presente comité.

QUINTA: El presidente, Secretario y los Vocales se elegirán por medio de la aprobación de la comunidad reunida en la primera junta del Comité.

Una vez aprobadas las anteriores cláusulas del Comité de la Localidad del Barrio y/o Colonia del presente en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, se procedió a designar a los miembros del órgano ejecutivo y conforme a las propuestas de los ciudadanos vecinos de esta comunidad, se llevó a cabo la votación para elegir los cinco representantes integrantes del presente comité, resultando electas las siguientes personas:



Gobierno de  
**Zapotlanejo**  
2024 - 2027

**DIRECCIÓN DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA  
ZAPOTLANEJO  
2024-2027**

Faint, illegible text at the bottom left corner of the page.



Cargo: PRESIDENTE

Nombre: Abraham Mendoza Tamayo

Teléfono: 3331778942

Firma: Abraham Mendoza T.

Cargo: SECRETARIO

Nombre: Jesus Velazquez Perez

Teléfono: 3325878515

Firma: [Signature]

Cargo: TESORERO

Nombre: Aector Alvarez Limon

Teléfono: 3315637995

Firma: Aector Alvarez

Cargo: VOCAL

Nombre: Macedonio Rualcaba Sanchez

Teléfono: 334654437

Firma: Macedonio Rualcaba S

Cargo: VOCAL

Nombre: Jose Rosario Brines Limon

Teléfono: 31694497638

Firma: Rosario Brines

No habiendo otro asunto a tratar se decidió dar por concluida la asamblea constitutiva del comité de obra de participación ciudadana de la localidad de Los Pitos, Matatlan del municipio de Zapotlanejo del Estado de Jalisco; siendo las 20:58 horas firmando de conformidad las personas que intervienen y que se detallan a continuación:

[Signature]



DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ZAPOTLANEJO 2024-2027

**C. JUAN CARLOS LUPERCIO PEREZ**  
Director de Participación Ciudadana del  
Municipio de Zapotlanejo Jalisco



Gobierno de  
**Zapotlanejo**  
2024 - 2027

**DIRECCIÓN DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA  
ZAPOTLANEJO  
2024-2027**